

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA

CELEBRADA EL DÍA: 17 de julio de 2018

HORA DE COMIENZO: 19.00h

HORA DE TERMINACIÓN: 19.30h

LUGAR: En la sede de la Mancomunidad.

En el día, hora y lugar indicados, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente D. José Morell Roser en primera convocatoria los miembros que a continuación se expresan de los que de derecho integran la Mancomunidad en Pleno para celebrar sesión extraordinaria.

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Morell Roser

Vocales:

AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

D^aM^a Francisca Collado Torres

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

D. Fernando Navarro Pardo

AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS

D. Santiago Más Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

No asiste

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

No asiste

AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

D^a.Juncal Carrascosa Alonso

AYUNTAMIENTO DE CHESTE

D. José Morell Roser

AYUNTAMIENTO DE CHIVA

No asiste

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA

No asiste

AYUNTAMIENTO DE MACASTRE

D^a M^a Jose Casero Malea

AYUNTAMIENTO DE TURÍS

No asiste

AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

D. Miguel Esteban Tórtola Herrero

Secretaria – Interventora:

D^a. Cristina Claramunt Manzanaro

1.- Ratificación de la urgencia.

Justificada por el Presidente la urgencia ,se ratifica por unanimidad de los asistentes a la sesión.

2.- Aprobación si procede de la cuota extraordinaria para gastos relativos a EMCUJU – EMPUJU, de acuerdo a lo establecido en el art.21,c de los Estatutos de la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva.

Vista la propuesta del Presidente, por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba una cuota extraordinaria para gastos relativos a EMCUJU – EMPUJU, de acuerdo a lo establecido en el art.21,c de los Estatutos de la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva ,de 500 euros a pagar por cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión en la hora al comienzo indicada, de todo lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA